

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Asesoría jurídica gratuita para casos de violencia intrafamiliar

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Solicita asesoría jurídica (información y orientación) en casos de violencia intrafamiliar a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ).

La violencia intrafamiliar (VIF) es todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge o una relación de convivencia con la persona que ejerce la violencia, o que sea pariente por consanguinidad o por afinidad en hasta el tercer grado del ofensor, su cónyuge o de su actual conviviente.

También se considera violencia intrafamiliar cuando la conducta indicada ocurre entre los padres de un hijo común o recaiga sobre una persona menor de edad o en situación de discapacidad que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.

Revise más información sobre [violencia intrafamiliar](#).

El trámite está disponible durante todo el año en **el sitio web y oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**.

Detalles

El tribunal competente es el Juzgado de Familia correspondiente a tu domicilio. Sin embargo, cualquier Juzgado de Familia, fiscal del Ministerio Público o Juzgado de Garantía que tome conocimiento de la demanda o denuncia debe adoptar de inmediato medidas cautelares.

En el caso de que constituya maltrato habitual o esté acompañada con un delito (por ejemplo, lesiones), será derivada al Ministerio Público.

¿A quién está dirigido?

Para **orientación e información**, la CAJ entrega servicio a todas las personas naturales.

Accede al patrocinio o firma de abogado y tramitación de juicio, cumpliendo con los criterios socioeconómicos o perteneciendo a grupos definidos como vulnerables.

Obtén [más información](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Denuncia en Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público o Tribunal de Familia.
- Comprobante de constatación de lesiones y otros medios que permitan acreditar la violencia.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para orientación e información, la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) entrega el servicio de forma gratuita a todas las personas naturales.

Para el patrocinio o la firma de un abogado o una abogada y la tramitación de un juicio, la CAJ proporciona el apoyo de forma gratuita a personas de escasos recursos que no cuenten con los medios suficientes para costearlos. Para ello, se realiza una evaluación socioeconómica por intermedio de un o una asistente social, quien determinará si puede ser representado o representada judicialmente por un o una profesional de la CAJ.

¿Qué vigencia tiene?

La asesoría y defensa por parte del abogado especialista de la Corporación se desarrolla durante toda la tramitación del juicio.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "Solicitar asesoría".
2. Una vez en el sitio web de la institución, completa la información solicitada.
3. En el cuadro detállanos tu consulta escribe "Solicitar asesoría jurídica por violencia intrafamiliar" y explica tu caso.
4. Haz clic en "Enviar consulta". (El sistema le informará que su solicitud fue enviada con éxito).
5. Como resultado del trámite, solicitaste orientación o información. Obtendrás respuesta a tu requerimiento a la brevedad y se te enviará al correo electrónico que registraste.

En oficina:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete a la Corporación de Asistencia Judicial correspondiente a su región:
 - [CAJ de Tarapacá](#) (con competencia en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
 - [CAJ de Valparaíso](#) (con competencia en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - [CAJ Metropolitana](#) (con competencia sobre las regiones de Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes). En este caso, puede solicitar asesoría e información a través del sitio web o [solicitar una hora de atención](#).
 - [CAJ del Biobío](#) (con competencia sobre las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).
3. Explica el motivo de tu visita: solicitar asesoría jurídica por violencia intrafamiliar.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la asesoría. Si cumples con los requisitos de calificación, se te asignará un abogado o abogada especialista en materia de derecho de familia.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/334-asesoria-juridica-gratuita-para-casos-de-violencia-intrafamiliar>